

Jornada Institucional

Julio 2021

TRAYECTORIAS: Promoción Acompañada



Dirección de Educación Secundaria
Dirección de Educación Técnica y Trabajo
Dirección de Educación Privada



MENDOZA
GOBIERNO



Dirección General de Escuelas

Jornadas Institucionales Julio 2021

TRAYECTORIAS: Promoción Acompañada

DÍA 3

Introducción

Habiendo transitado un período de clases de forma presencial, atendiendo a protocolos de cuidado, que procuran el ejercicio del derecho a la educación de nuestros estudiantes, así como su desarrollo emocional y social, el análisis de las trayectorias constituye un eje de abordaje institucional ineludible.

Desde la Dirección General de Escuelas estamos acompañando a los equipos directivos, ayudándolos a resolver las dificultades que se presentan y ofreciendo espacios de actualización, a fin de mantener la continuidad pedagógica de todos nuestros estudiantes.

El documento de trabajo propuesto para la jornada, está elaborado en un marco de análisis para la continuidad del año escolar 2021 con posterioridad al receso escolar.

Comprende tres momentos diferenciados: un primer momento para seguir profundizando en los conceptos de trayectorias escolares y fracaso escolar; un segundo momento para el análisis de progreso de la promoción acompañada a nivel institucional y un tercer momento para realizar los ajustes al Plan Institucional de Promoción Acompañada.

Agenda del día

- Recuperación de ideas fuerza sobre trayectorias escolares.
- Análisis de las trayectorias y Promoción Acompañada 2020 para la planificación del segundo tramo del ciclo 2021.
- Revisión del mapa de aula 2021
- Ajuste de la propuesta de Promoción Acompañada 2021.

Primer Momento

El trabajo de las trayectorias toma especial relevancia en el proceso de Promoción Acompañada en que se encuentra muchos estudiantes de la provincia. En este sentido resulta importante revisar conceptos vinculados al fracaso escolar y en las trayectorias educativas como procesos continuos en constante construcción.

Actividad 1 – Abordaje de Material audiovisual (puede realizarse previamente)



Dirección General de Escuelas

En equipo de trabajo observar los videos que se encuentran a continuación:

1. Conducir la Escuela en la Emergencia – Flavia Terigi (Parte 1): <https://www.youtube.com/watch?v=wHn7vJukVBs>
2. Conducir la Escuela en la Emergencia – Flavia Terigi (Parte 2): <https://www.youtube.com/watch?v=e1cpk-XkAxo>

Actividad 2 – Puesta en común

En equipo de trabajo, realiza la puesta en común y registro de ideas fuerza, recuperadas de los videos para ser incorporadas en el informe de jornadas.

Segundo Momento: Vinculación de trayectorias 2020 - 2021

REPASANDO FUNDAMENTOS NORMATIVOS...

El Consejo Federal de Educación en su **Resolución 368 - 2020**, en el ARTÍCULO 5°, establece lo siguiente: "Establecer que a los efectos de la promoción y de manera excepcional se considerarán cada año/grado escolar del ciclo 2020 y el subsiguiente del ciclo 2021 como una unidad pedagógica y curricular que mantiene los propósitos formativos definidos por los NAP para cada ciclo y área de la escolaridad obligatoria. Al respecto, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

En el año lectivo 2021 las secciones escolares estarán integradas por estudiantes que habrán alcanzado distintos niveles de logro en la progresión definida para transitar el trayecto curricular integrado 2020-2021. La Resolución 368- 2020 del Consejo Federal de Educación, establece especialmente en relación a promoción acompañada y unidad pedagógica, lo siguiente: "en el marco de la unidad pedagógica así definida se propone generalizar a toda la población escolar, la estrategia pedagógica y curricular prevista en la **Resolución CFE N° 174/2012** bajo la figura de "promoción acompañada", que contempla la posibilidad de trasladar al año subsiguiente aprendizajes no acreditados en el año anterior. Para promover que durante el ciclo 2021 todos/as los/as estudiantes puedan alcanzar los niveles de logros previstos, se implementarán diversas modalidades de complementación, acompañamiento e intensificación de la enseñanza".

El Consejo Federal de Educación en su **Resolución 387- 2021**, establece las siguientes recomendaciones:

ARTÍCULO 13. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA. La planificación de la enseñanza en el marco de la unidad pedagógica 2020-2021 deberá contemplar:

- a) Los propósitos formativos que deben cumplirse al finalizar el ciclo escolar.
- b) La priorización y reorganización curricular jurisdiccional, en el marco de la unidad pedagógica 2020-2021.
- c) La mayor integración posible de áreas, disciplinas, materias y/o espacios curriculares, para el logro de esos propósitos de formación.



Dirección General de Escuelas

- d) Especialmente en el nivel secundario la mayor integración curricular que permita reducir la cantidad de profesores a cargo de la enseñanza de cada grupo (por proyectos o áreas integradas y no por materias), concentrar las cargas horarias y reducir la movilidad de docentes entre distintas escuelas.
- e) Los contenidos enseñados, las trayectorias individuales y los niveles de logro alcanzados por las y los estudiantes de cada sección y grupo, durante la continuidad pedagógica en 2020.
- f) La posible combinación y la complementariedad de los tiempos de trabajo presencial y no presencial, la articulación de las actividades que se desarrollarán en cada instancia y las formas de seguimiento y evaluación.
- g) El sostenimiento de la escolaridad bajo la forma no presencial en el caso que hubiera estudiantes que no pueden asistir a la escuela por pertenecer a grupos de riesgo o en caso que la situación epidemiológica exija suspender temporariamente las actividades presenciales.
- h) La corresponsabilidad y el trabajo colaborativo entre niveles y modalidades para el resguardo de la trayectoria de los estudiantes que permanecen internados o en reposo domiciliario desde antes de la pandemia y además para los estudiantes que puedan atravesar una enfermedad, no COVID-19, en cualquier momento del ciclo lectivo.

ARTÍCULO 14. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES. La planificación de las instancias presenciales deberá considerar la definición de actividades, contenidos, materias y experiencias formativas que más requieren presencialidad y/o que permiten orientan el trabajo no presencial, atendiendo a la complementariedad de ambas instancias. Las instancias presenciales se destinarán a:

- a) Materias o contenidos que no pueden ser desarrollados plenamente sin presencialidad.
- b) La generación de espacios de socialización entre pares y de vínculo con la escuela y sus docentes.
- c) La reposición de la dimensión colectiva del aprendizaje, insustituible a través de otras vías.
- d) Presentación de temas, explicaciones, intercambios, aclaraciones que en la experiencia de 2020 resultó muy difícil reponer en la no presencialidad.
- e) La orientación del trabajo no presencial, explicitando claramente su continuidad con el trabajo presencial.
- f) La enseñanza de formas progresivamente autónomas de organización del tiempo de actividad escolar en el hogar, de búsqueda de información, entre otros.
- g) La distribución de materiales para el trabajo no presencial.
- h) La realización de devoluciones o retroalimentación del proceso de aprendizaje.

ARTÍCULO 16. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DOCENTE. La reorganización institucional y de la enseñanza requerirá de la reorganización institucional del trabajo docente respetando en todos los casos "la carga horaria vigente y reconocida para cada agente previa a la situación de pandemia, previendo de acuerdo con el Acuerdo Paritario del 04/06/2020 que se lleve a cabo sin sobrecargas en virtud de la excepcionalidad del formato de trabajo pedagógico que se adopte, como consecuencia de las necesarias reorganizaciones, asegurando el derecho a la preservación de su intimidad familiar, a la desconexión digital y al descanso" (Acuerdo Paritario 24/07/2020). Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Todos los y las docentes de la institución escolar conforman un equipo que podrá atender a distintos grupos, secciones, estudiantes, dentro de su asignación horaria y sus áreas de especialidad, de acuerdo con la planificación institucional y de la enseñanza que la institución haya definido.



Dirección General de Escuelas

- b) Especialmente en el nivel secundario, la planificación institucional y de la enseñanza promoverá la mayor integración posible de áreas, disciplinas, materias y/o espacios curriculares para el cumplimiento de los propósitos formativos. Las propuestas curriculares integradas (proyectos, áreas, entre otras) permiten reducir la cantidad de docentes a cargo de la enseñanza de cada grupo, facilitan la concentración horaria en menor cantidad de establecimientos, limita la movilidad de docentes entre distintas escuelas y reduce la cantidad de estudiantes con los que interactúa cada docente.
- c) Las actividades presenciales al frente de alumnos/as, la orientación y seguimiento sincrónico o asincrónico de actividades no presenciales, la producción y/o selección de materiales educativos y las devoluciones o evaluaciones formativas, son tareas que podrán ser distribuidas de distintas maneras dentro del equipo docente, de modo que la enseñanza en un mismo grupo/sección/materia/área podrá estar a cargo de más de un docente.
- d) Los y las docentes que formen parte de grupos de riesgo y no puedan recibir la vacunación, podrán destinar su tiempo de trabajo no presencial, entre otras actividades, a:
 - i. La producción de materiales educativos;
 - ii. La orientación de estudiantes que, por pertenecer a grupos de riesgo, cursen toda su escolaridad en forma no presencial; y
 - iii. La orientación de las instancias no presenciales de los grupos/estudiantes que asisten de manera alternada.
- e) Prever el goce de las dispensas que correspondan de acuerdo con la normativa vigente, "con ajuste a los mecanismos de cobertura que resulten necesarios, con las adecuaciones que se establecieren a nivel jurisdiccional atento a la emergencia y conforme con los estatutos y normas particulares de aplicación" (Acuerdo Paritario 24/07/2020).
- f) En la forma combinada de escolarización, el tiempo de trabajo no presencial de los/as estudiantes no es equivalente al tiempo de trabajo no presencial de los y las docentes. La orientación del trabajo no presencial se realizará principalmente en las instancias presenciales, a través de actividades adecuadas a la edad y nivel de autonomía de los y las estudiantes.
- g) La atención a la diversidad de trayectorias educativas, la combinación de instancias presenciales y no presenciales y la mayor integración curricular (entre áreas, materias, disciplinas) que requiere la enseñanza en el marco de las unidades pedagógicas 2020-2021, requerirán instancias colectivas de planificación de la enseñanza que serán organizadas por cada jurisdicción en el marco de lo establecido en el Acuerdo Paritario del 24/07/2020.
- h) Podrán reasignarse transitoriamente las tareas de referentes, auxiliares, asistentes técnicos territoriales, facilitadores y/o maestros/as que se desempeñan en los diferentes programas educativos y sociales, con el fin de asistir a la población con mayores necesidades pedagógicas y sociales, así como a aquellos que han interrumpido o no han iniciado la educación obligatoria, para los que se promoverán acciones específicas de inserción o reinscripción en la escuela (Acuerdo Paritario del 24/07/2020).

Estas pautas nos invitan a atender especialmente a los estudiantes que no han logrado avanzar al año inmediato superior con **todos los aprendizajes prioritarios alcanzados**, pero no deja fuera al resto de la población estudiantil que debió adaptarse a los nuevos modos de aprender y enseñar en el contexto de pandemia. Por lo tanto, hablar de PROMOCIÓN ACOMPAÑADA incluye a **todos y cada uno** de nuestros estudiantes,



Dirección General de Escuelas

La situación, los contextos y las condiciones en los que los aprendizajes han tenido lugar durante este período han sido heterogéneos y desiguales, por lo que es indispensable considerarlos en relación con la situación individual de cada estudiante. En este escenario es fundamental revisar los resultados institucionales del Plan de Promoción Acompañada para determinar las necesidades de ajuste si fuera necesarios.

PUNTO DE PARTIDA: ANÁLISIS SITUACIONAL

INSUMOS PARA EL ANÁLISIS: (se sugiere enviar la documentación previamente y que los docentes lo lleven descargado en sus dispositivos)

- Plan Institucional de Promoción Acompañada.
- Estadística Institucional de Promoción Acompañada
- Instrumentos de sistematización, registro y análisis implementados institucionalmente para el acompañamiento a las trayectorias y promoción acompañada 2020-2021
- Mapa del aula

Actividad 1 – Socialización de Datos institucionales

1. El equipo directivo:
 - a. Socializa los alcances del Plan de Promoción Acompañada implementado hasta el momento.
 - b. Comparte los datos institucionales obtenidos hasta el momento socializando la Estadística de Promoción Acompañada

Actividad 2 – Análisis de Resultados

2. En forma conjunta con el personal de la escuela, se realiza el análisis de resultados, se determinarán: debilidades, fortalezas, aciertos y desaciertos en la etapa transitada.

ROLES	PROMOCIÓN ACOMPAÑADA			
	DEBILIDADES	FORTALEZAS	ACIERTOS	DESACIERTOS
Equipo Directivo				
Asesor Pedagógico				
Coordinador Pedagógico				
Orientador Social				
Preceptores				
Coordinadores de área				
Docentes				
Alumnos (pueden ser consultados en forma digital o relevar su opinión con posterioridad)				

3. En forma conjunta, todo el personal de la escuela, analizará los resultados parciales obtenidos hasta el momento y las conclusiones del cuadro anterior.



Dirección General de Escuelas

Tercer Momento: Plan Institucional de Promoción Acompañada

Actividad 1 – Ajuste Plan Institucional de Promoción Acompañada

1. A la luz del análisis realizado:
 - a. Determinar ajustes al Plan Institucional de Promoción Acompañada considerando la combinación de las siguientes alternativas:
 - i. Propuestas de Acreditación de Saberes Integrados [Ver modelo de Plantilla](#)
 - ii. Propuesta de Acreditación de Saberes 2020 en complejidad creciente espiralada a través de espacios curriculares 2021 (espacios curriculares correlativos del área)
 - iii. Espacios curriculares con Aprendizajes prioritarios en proceso del Ciclo 2020 con propuestas propias de recuperación de saberes.
 - b. Registrar las modificaciones las que serán insumo para el Plan de Promoción Acompañada agosto al 20 de octubre 2021.

Actividad 2 – Elaboración de Plan Institucional de Promoción Acompañada para el período: agosto al 29 de octubre 2021.

1. Con posterioridad a las jornadas el equipo directivo elaborará y presentará a supervisión el Plan Institucional de Promoción Acompañada para el período comprendido entre agosto y el 29 de octubre 2021, considerando las alternativas del punto a de la actividad anterior. El ajuste del plan debe ser presentado hasta el 09/08/2021.

Cuarto Momento: Proyecto para quinto y sexto año.

La elaboración de una propuesta específica para estudiantes que cursan el último año del nivel secundario reviste especial importancia para favorecer el egreso efectivo.

En forma conjunta, los docentes de quinto año de escuelas secundarias orientadas o sexto año de escuelas secundarias técnicas, podrán elaborar una propuesta con las siguientes consideraciones:

- a) Elaboración de un proyecto que involucre todos los espacios curriculares a ser desarrollado durante los meses de agosto a noviembre.

En las escuelas técnicas el proyecto debe estar vinculado a las Prácticas Profesionalizantes y considerar la Res. 33/2020 de la DETYT (Anexo) para su construcción.



Dirección General de Escuelas



MAPA ÁULICO 2021

SALA/GRADO/CURSO



- TODOS LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS ACREDITADOS
- CON CONECTIVIDAD O ACCESO PERMANENTE POR OTRO CANAL



- ACREDITACIÓN PARCIAL DE APRENDIZAJES PRIORITARIOS
- CONEXIÓN O ACCESO INTERMITENTE



- EN PROCESO EN TODO O CASI LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS
- SIN POSIBILIDAD DE CONEXIÓN O ACCESO POR OTRO CANAL



Dirección General de Escuelas

Escuela N°		Nombre:		Supervisión Sección	
PLAN ACREDITACIÓN SABERES INTEGRADOS					
TECNICATURA/BACHILLER:					
<i>Perfil de Egreso abreviado:</i>					
Propósito/Objetivo Formativo del Ciclo:					
Espacios curriculares que se integran (interdisciplinarios y/o desde la correlatividad planteada por el DCP)		Espacios curriculares que se integran (interdisciplinarios y/o desde la correlatividad planteada por el DCP)		Espacios curriculares que se integran (interdisciplinarios y/o desde la correlatividad planteada por el DCP)	
<i>Espacios curriculares 2020 que se integran a la propuesta para intensificar: (sin correlatividad)</i>					
<i>Eje Descriptivo/problemática/formativo y/o productivo integrado de aprendizaje que será abordado</i>		<i>Eje Descriptivo/problemática/formativo y/o productivo integrado de aprendizaje que será abordado</i>		<i>Eje Descriptivo/problemática/formativo y/o productivo integrado de aprendizaje que será abordado</i>	
Saberes prioritarios (en complejidad creciente espiralada) que abordarán <small>desde los espacios curriculares integrados (son conocimientos que integran capacidades, procesos, procedimientos y se hallan contextualizados con su campo de aplicación)</small>		Saberes prioritarios que abordarán <small>desde los espacios curriculares integrados (son conocimientos que integran capacidades, procesos, procedimientos y se hallan contextualizados con su campo de aplicación)</small>		Saberes prioritarios que abordarán <small>desde los espacios curriculares integrados (son conocimientos que integran capacidades, procesos, procedimientos y se hallan contextualizados con su campo de aplicación)</small>	
Propuesta evaluativa integrada de Acreditación <small>(la descripción del trabajo/proyecto/actividades que generan el proceso de aprendizaje y desempeño de los estudiantes)</small>		Propuesta evaluativa integrada de Acreditación <small>(la descripción del trabajo/proyecto/actividades que generan el proceso de aprendizaje y desempeño de los estudiantes)</small>		Propuesta evaluativa integrada de Acreditación <small>(la descripción del trabajo/proyecto/actividades que generan el proceso de aprendizaje y desempeño de los estudiantes)</small>	
Indicador/ es de Evaluación del Proyecto de Aprendizaje Integrado (Nivel básico o mínimo)		Indicador/ es de Evaluación del Proyecto de Aprendizaje Integrado (Nivel básico o mínimo)		Indicador/ es de Evaluación del Proyecto de Aprendizaje Integrado (Nivel básico o mínimo)	
Indicador/ es de Evaluación del Proyecto de Aprendizaje Integrado (Nivel esperable)		Indicador/ es de Evaluación del Proyecto de Aprendizaje Integrado (Nivel esperable)		Indicador/ es de Evaluación del Proyecto de Aprendizaje Integrado (Nivel esperable)	
<ul style="list-style-type: none"> • • 		<ul style="list-style-type: none"> • • 		<ul style="list-style-type: none"> • • 	



Dirección General de Escuelas

Bibliografía y Repositorio

[Ver modelo de Plantilla PLAN DE ACREDITACION DE SABERES INTEGRADOS](#)

Estadística Institucional de Promoción 2020

Resoluciones del CFE

Terigi, Flavia (2020). *Escolarización y pandemia: alteraciones, continuidades, desigualdades*. REVCOM. Revista científica de la red de carreras de Comunicación Social. Disponible en:

<https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revcom/article/view/6599/5602>

Terigi, Flavia (2020). *Conducir la Escuela en la Emergencia – Parte 1*: <https://www.youtube.com/watch?v=wHn7vJukVBs>

Terigi, Flavia (2020). *Conducir la Escuela en la Emergencia – Parte 2*: <https://www.youtube.com/watch?v=e1cpk-XkAxo>



Dirección General de Escuelas



Dirección General de Escuelas

+54 261 4492000 | dge-secretariaprivada@mendoza.gov.ar
Avda. L. Peltier 351, 1 Piso, Cuerpo Central
Mendoza, Capital - M5500

www.mendoza.edu.ar